



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00950** –2011–A/MPMN

Moquegua, **14 DIC. 2011**

VISTOS.- EL MEMORANDUM Nº 136-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 114-2011-PRPH-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2198-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1600-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEDIO Nº 6982-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 10726-11-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 299-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7349-2011-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2840-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7058-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8961-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4048-SPPR/GPP/MPMN; INFORME Nº 442-2011-OPP/SPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0608-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7259-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 820-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7351-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3209-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 292-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1486-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 989-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1916-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CODIGO SNIP 189766 "INSTALACION DE LA BOCATOMA Y MEJORAMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO 0+000 AL 0+950, DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1600-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico: "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con código SNIP Nº 189766, por lo que se sugiere de remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 299-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera Encargada del Área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Plan de Trabajo "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra Conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

Nombre del Proyecto	:	"Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".
Código de SNIP	:	189766
Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 9,736.00 Nuevos Soles
Elaboración de Exp. Técnico	:	S/. 6,736.00 Nuevos Soles
Evaluación de Exp. Tco	:	S/. 3,000.00 Nuevos Soles
Componentes	:	Componente 1: Presencia de Bocatoma Componente 2: Canal de Riego Mejorador Componente 3: Tomas Adecuadas
Responsable Plan de Trabajo	:	Ing. Agrónomo Porfirio Rogelio Pari Hilasaca
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua



Que, con Informe N° 2840-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN Indicando que de la revisión del Plan de Trabajo: "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra conforme ya que cumple con el contenido mínimo, según reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Respectiva.



Plan de Trabajo	:	S/. 9,736.00 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 820-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Proyecto de Inversión Pública "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Código SNIP 189766, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, según Directiva N° 001-2011-EF/68.01.

Que, con Informe N° 1486-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que Opina APROBAR el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 189766 "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con Cargo a Notas Modificatorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.).



Que, con Informe N° 989-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que en atención al Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", se encuentra Conforme por lo que se Opina Aprobar el Plan de Trabajo en mención, con cargo a las Notas de Modificación 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora.

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"



Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visas correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CODIGO SNIP 189766 "INSTALACION DE LA BOCATOMA Y MEJORAMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO 0+000 AL 0+950, DE LA COMISION DE REGAMTES SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un Monto Ascendente a S/. 9,736.00 NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

Nombre del Proyecto	:	"Instalación de la Bocatoma y Mejoramiento del Canal Echevarría Tramo 0+000 al 0+950 de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".
Código de SNIP	:	189766





Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 9,736.00 Nuevos Soles
Elaboración de Exp. Técnico	:	S/. 6,736.00 Nuevos Soles
Evaluación de Exp. Tco	:	S/. 3,000.00 Nuevos Soles
Componentes	:	Componente 1: Presencia de Bocatoma Componente 2: Canal de Riego Mejorado Componente 3: Tomas Adecuadas
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	30 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP CODIGO SNIP 189766 "INSTALACION DE LA BOCATOMA Y MEJORAMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO 0+000 AL 0+950, DE LA COMISION DE REGANTES SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN